

CIERRE DE GESTIÓN Y CIERRE DE EJERCICIO.

A.- INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN:

A.- 1.- INTRODUCCIÓN:

El siguiente informe tiene como finalidad dar cierre de gestión de la Dirección General de Asistencia Operativa Comunal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal, Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana.

Las metas propuestas para llevar a cabo durante el período 2018/2019 fueron: realizar el mantenimiento y recuperación del espacio público, ejecutar acciones para la higienización de inmuebles en las Comunas, a través de las tareas desarrolladas por la cuadrilla de mantenimiento. Dar respuesta y solución a los casos de puntos conflictivos respecto a: casas tomadas, asentamientos, acopio informal, puestos, recuperación de Espacios Verdes y zonas inseguras de las 15 Comunas de la Ciudad.

Brindar asistencia y coordinación a las Comunas de la Ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Plan Director de Emergencias. Asistir y brindar capacitaciones a los agentes que intervienen en las emergencias de la Ciudad y a los Inspectores Comunales con Poder de Policía.

Dentro de los objetivos cumplidos, se pueden destacar 44.489 acciones realizadas por la cuadrilla de mantenimiento, los 411 casos resueltos de puntos conflictivos, las 50 capacitaciones a los agentes pertenecientes a Cuadrillas de Emergencias Comunales e Inspectores Comunales con Poder de Policía, en materia a las competencias concurrentes se dio asistencia a los Inspectores Comunales con Poder de Policía durante todo el año, a través de un canal de comunicación fluido y de mesas de trabajo con los referentes de cada una de las 15 Comunas de la Ciudad. Se brindó asistencia frente a diferentes emergencias de la Ciudad, siendo un total de 4231 intervenciones y cumpliendo con el Protocolo de Emergencias perteneciente al Plan Director de Emergencias. Se logró higienizar, desmalezar y desratizar un total de 150 baldíos. A su vez, se implementaron planes integrales luego de resolver los casos de puntos conflictivos con acciones que permitieron evitar conflictos a futuro.

Todas estas acciones que permitieron el logro de las metas y objetivos fueron llevadas a cabo desde el 1/05/2018 al 09/12/2019, es decir, durante la gestión y corresponde a dar respuesta frente a la demanda de reclamos de vecinos, reuniones de vecinos del Jefe de Gobierno y Vicejefe de Gobierno, pedidos especiales de las 15 Comunas de la Ciudad y de diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

A.- 2.- COMPETENCIA:

Las competencias asignadas a esta Dirección General de Asistencia Operativa Comunal son: intervenir en situaciones de conflicto detectadas por vecinos o autoridades comunales atinentes a irregularidades del uso del espacio público comunal, ocupación irregular de bienes inmuebles de dominio público y privado del Estado, e inmuebles de dominio privado. Coordinar la higienización de inmuebles de las Comunas. Asistir a las Comunas en el ejercicio del poder de policía. Planificar las acciones aplicables en cada Comuna, considerando las circunstancias específicas de cada una. Coordinar con el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de Justicia y Seguridad los procedimientos a seguir cuando existan denuncias por comisión de delitos. Entender en el proceso de distribución y ejecución de las competencias asignadas concurrentemente a las Comunas y al poder ejecutivo, conforme la Ley N° 1.777. Promover políticas y entender en el uso y mantenimiento del espacio público comunal, conforme las competencias establecidas en la Ley N° 1.777.

A través de la Gerencia Operativa Procesos Especiales y Mantenimiento de Cuadrillas, elaborar el plan de acción aplicable a cada Comuna, considerando las circunstancias específicas de cada una, e implementar las acciones necesarias para resolver los conflictos detectados. Participar del diseño de planes de capacitación para agentes que intervienen en procedimientos de conflicto y agentes que intervienen en situaciones de emergencia en las Comunas en coordinación con las áreas competentes. Ejecutar acciones de higienización de inmuebles de las Comunas. Articular con los responsables del Plan Director de Emergencias y las Comunas aspectos vinculados al

equipamiento y otras necesidades específicas, en coordinación con las áreas competentes.

A.- 3.- DESARROLLO – METAS - OBJETIVOS:

La Dirección General de Asistencia Operativa Comunal, fue aprobada en mayo de 2018 mediante DECTO-2018-154-AJG.

Tanto las cuadrillas de mantenimiento comunal, como el área de emergencias pertenecían a la Subsecretaría de Gestión Comunal y respondían a las competencias de la Dirección General Mantenimiento del Espacio Público (ANEXO - DECRETO N° 363/15). A partir del cambio de estructura, anteriormente mencionado, ambas tuvieron continuidad en la Dirección General de Asistencia Operativa Comunal, agregándose como nuevas competencias la intervención en situaciones de conflicto, correspondiente al programa “puntos conflictivos”, a su vez se incorporaron las tareas de asistencia al cuerpo de Inspectores con Poder de Policía de las 15 Comunas de la Ciudad, se implementó como competencias de esta Dirección General la aplicación procedimientos para la distribución y ejecución de las competencias asignadas concurrentemente a las Comunas y al poder ejecutivos, conforme la Ley N° 1.777.

Dentro de la Dirección General de Asistencia Operativa Comunal, se puede hacer la división entre las áreas de:

- **Cuadrillas de mantenimiento:** la cual, durante todo el período de gestión cumplió con los objetivos esperados, respecto al mantenimiento del espacio público comunal, tareas de pintura, recolección de residuos, higienización de baldíos, mantenimiento de Espacios Verdes por pedido especial, remoción de cartelería ilegal y todas las tareas asignadas por competencias.
- **Poder de Policía:** desde la misma, se logró implementar un canal de comunicación fluida, tanto con referentes del área como con los inspectores, permitiendo a la Dirección General de Asistencia Operativa Comunal, cumplir con su objetivo y competencia de asistir a las 15 Comunas de la Ciudad, en materia de autos abandonados, terrenos baldíos, ferias y puestos ilegales, a través de la fiscalización que realizan

a diario los Inspectores Comunales con Poder de Policía en el espacio público. También desde éste área, se comenzó el relevamiento de la dotación de Inspectores con Poder de Policía y del mismo se logró obtener los datos para obtener la dotación óptima. Mediante el trabajo articulado con el área de Recursos Humanos central, en el 2019 se logró dar inicio a una nueva convocatoria de Agentes interesados en prestar servicios como Inspectores Comunales.

Por último, el área de Poder de Policía de la DGAOC, brindo capacitaciones durante todo el año para lograr que los agentes de todas las Comunas de la Ciudad, estén actualizados y asesorados frente a situaciones con las que se encuentran a diario en su jornada laboral.

- **Emergencias:** Se trabajó efectivamente con las 15 Comunas de la Ciudad para dar respuesta y solución frente a sucesos de emergencias ocurridos durante todo el periodo de gestión logrando normalizar cada una de las situaciones. También, se cumplió con la actualización del Protocolo de Emergencias, optimizando el trabajo en conjunto con cada una de las áreas intervinientes. A su vez, se cumplió con la compra y entrega de herramientas y suministros durante todos los años y los mismos fueron utilizados por cada una de las 15 Comunas frente a las diferentes situaciones de emergencias. La coordinación de emergencias de la Dirección General de Asistencia Operativa Comunal, implementó capacitaciones para todas las cuadrillas de emergencias de la Ciudad, con las diferentes temáticas que deben afrontar los agentes en cumplimiento de su rol (RCP, manejo de herramientas, evacuación por incendios, primeros auxilios y operadores de emergencia social).
- **Puntos Conflictivos:** Este fue uno de los programas que surgió con la nueva estructura. El proyecto está enfocado en brindar asistencia y resolver los casos problemáticos detectados por las 15 Comunas de la Ciudad, respecto a casas tomadas, asentamientos, puntos cartoneros, puestos, recuperación y zonas inseguras. Se logró dar cumplimiento a un total de 411.

A continuación, se detalla en gráfico la cantidad exacta, de cada una de las problemáticas resueltas.



Por último, cabe destacar que tanto las metas como los objetivos establecidos para el periodo de gestión, fueron cumplidos en el tiempo esperado.

A.- 4.- CONCLUSIÓN:

Como conclusión del período de gestión, es notable el crecimiento del equipo, el cual no sólo tuvo que reacomodarse respecto a las nuevas competencias por el cambio de estructura, sino que, se pudo observar un fortalecimiento en el trabajo en equipo y el clima laboral que se comparte a diario. Esto influyó de manera positiva para que se puedan lograr todas las metas y objetivos, mencionadas en los puntos anteriores y esperados para este año de gestión. A su vez, es notable el crecimiento y fortalecimiento que tuvo esta Dirección General para poder trabajar coordinadamente y en conjunto con otras áreas del Gobierno de la Ciudad.

B.- CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE:

B.- 1.- Para realizar el Cierre del Ejercicio Contable, se debe seguir con los pasos estipulados en los Anexos I y II (**IF N° 1457320/GGTALSGBA/2017** y el **IF N° 1458639/GGTALSGBA/2017**) que se encuentran en la Resol-2017-88-SGCBA.

B.- 2.- Se adjuntan al presente los Anexos referidos, para una mayor practicidad.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORME CIERRE DE GESTIÓN DGAOC 2018/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.